



ZZ - 591
27.11.2024

MINISTERIO DE HACIENDA
06 MAY 2025
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

--	--	--

REF.: REEMPLAZA DECRETO EXENTO CONJUNTO DE LOS MINISTERIOS DE HACIENDA Y DE MINERÍA N° 454, DEL AÑO 2023, QUE APRUEBA PRESUPUESTO ANUAL DE CAJA DE CODELCO-CHILE PARA EL AÑO 2024.

DECRETO EXENTO

N° 23 DIC 2024

SANTIAGO, 495

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.350, de 1976, y en el Decreto Exento Conjunto de los Ministerios de Hacienda y de Minería N° 454, de 2023,

DECRETO :

REEMPLÁCESE el Decreto Exento Conjunto de los Ministerios de Hacienda y de Minería N° 454, del año 2023, que aprueba el Presupuesto anual de Caja de CODELCO-CHILE para el año 2024, por el siguiente:

//.-



13156/2023

"ARTÍCULO 1º.

APRUÉBESE el Presupuesto de Caja de la *Corporación Nacional del Cobre de Chile* para el período Enero-Diciembre del año 2024, en los términos que se indican a continuación:

CODELCO-CHILE

PRESUPUESTO DE CAJA 2024

(Miles de USD)

I. PRESUPUESTO DE OPERACIONES

A.	<u>INGRESOS</u>	<u>21.668.511</u>
	Ventas de Cobre y subproductos	18.480.431
	Recuperación de Impuestos y Otros	2.009.143
	Saldo Inicial	1.178.937
B.	<u>EGRESOS</u>	<u>17.676.452</u>
	Remuneraciones e Indemnizaciones	1.613.828
	Bienes y Servicios para Producción y Gastos de Ventas	12.102.870
	Otros	281.085
	Impuestos	3.678.669
	Excedente Beneficio Fiscal Año	0
C.	<u>EXCEDENTE PRESUPUESTO DE OPERACIONES</u>	<u>3.992.059</u>

II. PRESUPUESTO DE CAPITAL

A.	<u>INGRESOS</u>	<u>6.755.322</u>
	Excedente Ppto. Operaciones	3.992.059
	Deuda y Recuperación de Préstamos	2.639.412
	Otros	123.851
B.	<u>EGRESOS</u>	<u>6.235.992</u>
	Inversión Real	3.179.188
	IVA Inversiones	568.992
	Amortización e Intereses	1.702.086
	Transferencias de Capital	785.726
	Otros	0
C.	<u>EXCEDENTE PRESUPUESTO DE CAPITAL</u>	<u>519.330</u>

ARTÍCULO 2º:

El Presupuesto de Caja a que se refiere el artículo 1º, ha sido elaborado tomando como referencia un precio de cobre BML de 418,0 USc/Lb., y los costos y gastos unitarios que se señalan a continuación:

COSTOS Y GASTOS UNITARIOS 2024

	<u>USc/Lb.</u>
Total Costos y Gastos	367,9
Costo Neto a Cátodos	349,4
Costo Directo C1	211,0
	<u>TMF</u>
Producción	1.326.553

- ARTÍCULO 3°.** La cifra total de egresos autorizada en este presupuesto se entenderá como cifra máxima, con excepción del monto considerado en el ítem "Impuestos", referido a la ley N° 13.196 y a la ley N° 20.026.
- ARTÍCULO 4°.** En el Presupuesto de Operaciones, el Egreso denominado "Bienes y Servicios para Producción y Ventas" agrega los siguientes conceptos: Materiales, Combustibles, Energía Comprada, Gastos de Refinación, Servicios, Fletes, Seguros, Gastos de Ventas, Compras a Terceros, Cobertura y Financiamiento de Ventas, Traspaso a Inversiones y Varios.
- ARTÍCULO 5°.** La Corporación Nacional del Cobre de Chile no podrá efectuar donaciones de recursos o bienes, en la medida que ello importe una liberalidad ajena a los fines de la empresa.
- ARTÍCULO 6°.** La dotación promedio de personal permanente de CODELCO-CHILE no podrá superar las 15.624 personas.
- ARTÍCULO 7°.** Los niveles de gasto del presupuesto en moneda nacional en el presente decreto están expresados en moneda promedio del año 2024, utilizando un Índice de Precios al Consumidor promedio para el 2024 de 137,4 (ciento treinta y siete coma cuatro) y un Tipo de Cambio promedio para este mismo año de \$ 931 (novecientos treinta y uno) por dólar estadounidense.
- Si durante el transcurso del año 2024 se produjese un aumento del Tipo de Cambio por sobre el nivel estimado como promedio para el año 2024, los gastos del presupuesto en moneda nacional contenidos en el presente decreto relativos a remuneraciones, servicios de terceros y al 30% de materiales, serán modificados de acuerdo a un factor de ajuste que refleje la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor respecto del índice de Tipo de Cambio, calculado en base a la variación promedio anual de ambos. Dicha corrección se hará tomando como base el valor estimado del Índice de Precios al Consumidor promedio para el año 2024 que alcanza a 137,4 (ciento treinta y siete coma cuatro) y un Tipo de Cambio promedio para este mismo año de \$ 931 (novecientos treinta y uno) por dólar estadounidense.
- ARTÍCULO 8°.** Durante el ejercicio presupuestario 2024, los desembolsos en estudios y proyectos de inversión del ítem "Inversión Real" no podrán exceder la suma de USD 3.179.188.000, más IVA. La medición de la cifra antes referida, se realizará en función de los egresos efectivos de caja que se hagan en el ejercicio, independientemente de cuándo se haya devengado el compromiso de gastos o endeudamiento, según sea el caso.
- ARTÍCULO 9°.** Los estudios y proyectos de inversión a ejecutar con cargo al ítem "Inversión Real" deberán contar con la recomendación previa de la Comisión Chilena del Cobre y del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, de acuerdo a los procedimientos convenidos con dichas entidades.
- ARTÍCULO 10°.** El ítem "Gastos Diferidos" incluido en el Presupuesto de Operaciones, Egreso en Moneda Nacional, "Bienes y Servicios para Producción y Gastos de Ventas", no podrá exceder la cifra de USD 1.207.390.000, y comprende los gastos de desarrollo minero que se realizan dentro del esquema normal de operaciones, es decir, no tienen por objeto aumentar producción, sino mantener los ritmos anuales planificados.
- ARTÍCULO 11°.** CODELCO-CHILE deberá informar mensualmente la Ejecución del Presupuesto de Caja en la clasificación de ingresos y gastos del Presupuesto que se aprueba mediante el presente decreto.

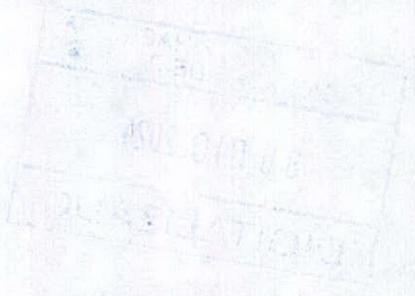
ARTÍCULO 12°. **APRUÉBESE** el Estado de Resultados de la *Corporación Nacional del Cobre de Chile* para el período Enero-Diciembre del año 2024, en los términos que se indican a continuación:

CODELCO-CHILE

ESTADO DE RESULTADOS 2024

(Miles de USD)

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	16.635.460
COSTO DE EXPLOTACIÓN	-12.301.860
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	4.333.600
GASTO DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	-457.033
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	3.876.567
RESULTADO FUERA DE EXPLOTACIÓN	-753.288
GASTOS FINANCIEROS	-822.476
RESULTADO EMPRESAS RELACIONADAS	90.780
RESULTADO ANTES IMPUESTOS	2.391.583
IMPUESTO LEY N° 13.196	-1.421.813
UTILIDAD ANTES IMPUESTO RENTA	969.770
IMPUESTO ESPECÍFICO	-302.685
IMPUESTO A LA RENTA	-438.753
UTILIDAD LÍQUIDA	228.332



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**GABRIEL BORIC FONT
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



**AURORA WILLIAMS BAUSSA
MINISTRA DE MINERÍA**



**MARIO MARCEL CULLELL
MINISTRO DE HACIENDA**



**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA**



**SECTOR EMPRESAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE HACIENDA**